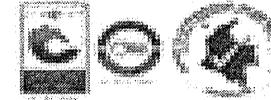




**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA  
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA N° 060 DE 2015 – FAEDIS**



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)	REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS																																							
<p><b>Denominación:</b> Docente de Planta  <b>Dedicación:</b> Tiempo completo (40 horas semanales)  <b>Escalafón:</b> Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG  <b>Naturaleza del cargo:</b> Empleado Público  <b>Dependencia:</b> Facultad de Estudios a Distancia, <b>Programa Administración de Empresas</b>  <b>Destino Presupuestal:</b> 1621100  <b>Sede del trabajo:</b> Universidad Militar Nueva Granada (carrera 11 N° 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicá), Facultad de Medicina—(Transversal 3ª No 49-00—Bogotá - Colombia)</p>	<p>1. <b>Título Universitario:</b> Profesional en Ingeniería Industrial</p> <p>2. <b>Título de Posgrado:</b> Maestría Educación o afines a la Administración de Empresas (Economía, administración de empresas y contaduría pública)</p> <p>3. <b>Experiencia Docente:</b> Mínimo un (1) año como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra.</p> <p>4. <b>Experiencia Profesional:</b> Mínimo un (1) año de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial.</p> <p>5. <b>Segundo idioma:</b> Presentar y aprobar el examen de suficiencia en un segundo idioma en el Centro de Idiomas de la UMNG, de acuerdo con los requisitos establecidos con la Resolución 2625 de 1 septiembre 2014.  <b>La convocatoria se rige por la directiva permanente 061 de 2014.</b></p>																																							
RESPONSABILIDADES Y DEBERES	INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS																																							
<p><b>Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</b></p> <p>A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.  B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.  C. La participación en programas de extensión o proyección social.  D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.  E. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.  F. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.  G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.  H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.  I. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.  J. Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.  K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</p> <p><b>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</b></p> <p>A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente  B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico  C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes  D. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos  E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto  F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG  G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG  H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico  I. Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario  J. Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes  K. Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitalizarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre  L. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas  M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.</p>	<p><b>Lugar y fecha de apertura de la inscripción:</b> Bogotá, D.C., Lunes 22 de junio de 2015  <b>Lugar y fecha de cierre de la inscripción:</b> Bogotá, D.C., Viernes 31 de julio de 2015  <b>Lugar y entrega de documentos para inscripción:</b> Facultad de Estudios a Distancia Campus Nueva Granada -UMNG – Dirección: <b>Sede Cajicá</b> Kilometro 2 Vía Cajicá-Zipacquirá, Costado Oriental, Teléfono: 7480333 Ext. 8003 Edificio FAEDIS Oficina: Vicedecanatura, Tercer piso, en horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 a 3:00 p.m. <b>NOTA: Los documentos deben entregarse foliados parte superior derecha, en carpeta cuatro aletas blanca y en forma física, siguiendo los lineamientos establecidos en el ítem "lugar y entrega de documentos para inscripción". En ningún caso se aceptarán hojas de vida que se envíen por correo electrónico o que no sean entregadas en la Vicedecanatura de la Facultad de Estudios a Distancia. Con la hoja de vida se deben entregar fotocopia de los siguientes documentos: identidad, los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en el siguiente orden y forma de presentación:</b> formato Único de Hoja de Vida, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía/ Cédula de Extranjería, fotocopia diploma y acta de grado de pregrado, fotocopia diploma y acta de grado de posgrado, certificación del MEN trámite de convalidación de diplomas para el caso de títulos obtenidos en el exterior, certificación original de la suficiencia en segundo idioma, certificación(es) laboral(es) (expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas), productividad académica: (libros, capítulos de libro, artículos publicados en revistas indexadas, patentes, software, videos, producción técnica, premios, traducciones de libros, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando para el caso de artículos: la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. Para el caso de capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación).</p> <p><b>Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso:</b> Miércoles 12 de agosto de 2015, en la Página web de la Universidad: <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/">www.umng.edu.co/la-universidad/</a> convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia.  <b>Lugar y fecha prueba de competencias (Interdisciplinaria, Pedagógica e Investigación):</b> viernes 14 de agosto de 2015. Hora: 10:30 a.m.: Facultad de Estudios a Distancia Campus Nueva Granada - UMNG. <b>Lugar:</b> Facultad de Estudios a Distancia – Dirección: <b>Sede Cajicá</b> Kilometro 2 Vía Cajicá-Zipacquirá, Costado Oriental, Teléfono: 7480333 Ext. 8007 Edificio FAEDIS Oficina: Vicedecanatura, Tercer piso. <b>NOTA: Después de iniciadas las pruebas, no se permite el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas.</b></p> <p><b>Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias:</b> viernes 21 de agosto de 2015. Página web de la Universidad: <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/">www.umng.edu.co/la-universidad/</a> convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia.  <b>Fecha pruebas psicotécnicas:</b> lunes 24 agosto de 2015. Hora: 11:00 a.m., lugar: Facultad de Estudios a Distancia – Dirección: <b>Sede Cajicá</b> Kilometro 2 Vía Cajicá-Zipacquirá, Costado Oriental, Teléfono: 7480333 Ext. 8007 Edificio FAEDIS Oficina: Bienestar Virtual, Tercer piso. <b>NOTA: Después de iniciada la aplicación de prueba, no se permite el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas.</b></p> <p><b>Fecha entrevistas grupal e individual</b> lunes 24 agosto de 2015. Hora: 11:00 a.m., lugar: Facultad de Estudios a Distancia – Dirección: <b>Sede Cajicá</b> Kilometro 2 Vía Cajicá-Zipacquirá, Costado Oriental, Teléfono: 7480333 Ext. 8007 Edificio FAEDIS Oficina: Bienestar Virtual, Tercer piso. <b>Nota: Después de iniciada la entrevista, no se permite el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas.</b></p> <p><b>Lugar y fecha de publicación de resultados finales y aspirante seleccionado por la Facultad de Estudios a Distancia y que pasa a aprobación del Comité Interno de Asignación de y Reconocimiento de Puntaje- CIARP:</b> lunes 31 de agosto 2015, en: <a href="http://www.umng.edu.co/la-universidad/">www.umng.edu.co/la-universidad/</a> convocatorias/Facultad de Estudios a Distancia.</p>																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pruebas</th> <th>Carácter</th> <th>Valor porcentual en el concurso</th> <th>Puntaje mínimo aprobatorio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)</td> <td>Eliminatoria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Prueba de Competencias</td> <td>Eliminatoria</td> <td>50%</td> <td>70/100</td> </tr> <tr> <td>- Interdisciplinarias 60%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Pedagógicas 20%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Investigación 20%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Pruebas psicotécnicas</td> <td>Clasificatoria</td> <td>30%</td> <td>70/100</td> </tr> <tr> <td>4. Entrevistas grupal e individual</td> <td>Clasificatoria</td> <td>20%</td> <td>70/100</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td><b>70% de 300 puntos= 210 puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Ingreso del aspirante a la UMNG:</b> una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.  <b>Periodo de Prueba:</b> Un (1) Año a partir de la fecha de posesión</p>				Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio	1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria			2. Prueba de Competencias	Eliminatoria	50%	70/100	- Interdisciplinarias 60%				- Pedagógicas 20%				- Investigación 20%				3. Pruebas psicotécnicas	Clasificatoria	30%	70/100	4. Entrevistas grupal e individual	Clasificatoria	20%	70/100	TOTAL			<b>70% de 300 puntos= 210 puntos</b>
Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio																																					
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma)	Eliminatoria																																							
2. Prueba de Competencias	Eliminatoria	50%	70/100																																					
- Interdisciplinarias 60%																																								
- Pedagógicas 20%																																								
- Investigación 20%																																								
3. Pruebas psicotécnicas	Clasificatoria	30%	70/100																																					
4. Entrevistas grupal e individual	Clasificatoria	20%	70/100																																					
TOTAL			<b>70% de 300 puntos= 210 puntos</b>																																					
<b>EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:</b>																																								
<p>1. Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.</p> <p>2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes. o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.</p> <p>3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, <b>NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS</b></p> <p>4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.</p> <p>5. La productividad académica como: libros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libro, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.</p> <p>6. Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.</p> <p>7. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.</p> <p>8. <b>Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.</b></p>																																								
<p>ORIGINAL FIRMADO POR:</p> <p align="center">  <b>ING. FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ</b>  DECANO</p>	<p align="right">  <b>DRA. MARTHA LUCÍA BAHAMON JARA</b>  VICERRECTORA ACADEMICA</p> <p align="center">VO. BO. CIARP</p>																																							